DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14429
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER1965

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				SOLICITANTE: Jhon Alexander Lancheros Suarez
CAT	15	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	12/02/2020	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 114A No. 45-32	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA					X_1: 102344.56 Y_1:111337.96
BARRIO CATASTRAL:	Mónaco	ÁREA DIRECTA AFECTADA:					200m²
UPZ:	20-La Alhambra	POBLACIÓN ATENDIDA:					150
LOCALIDAD:	11-Suba	FAMILIAS	-	ADULTOS	100	MENORES	50
CHIP:	AAA0121BYCN	PREDIOS EVALUADOS					1
AREA INSPECCIONADA:	2500m²	DOCUMENTO REMISORIO					CR-37053

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en la Calle 114A No. 45-32 en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimiento en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

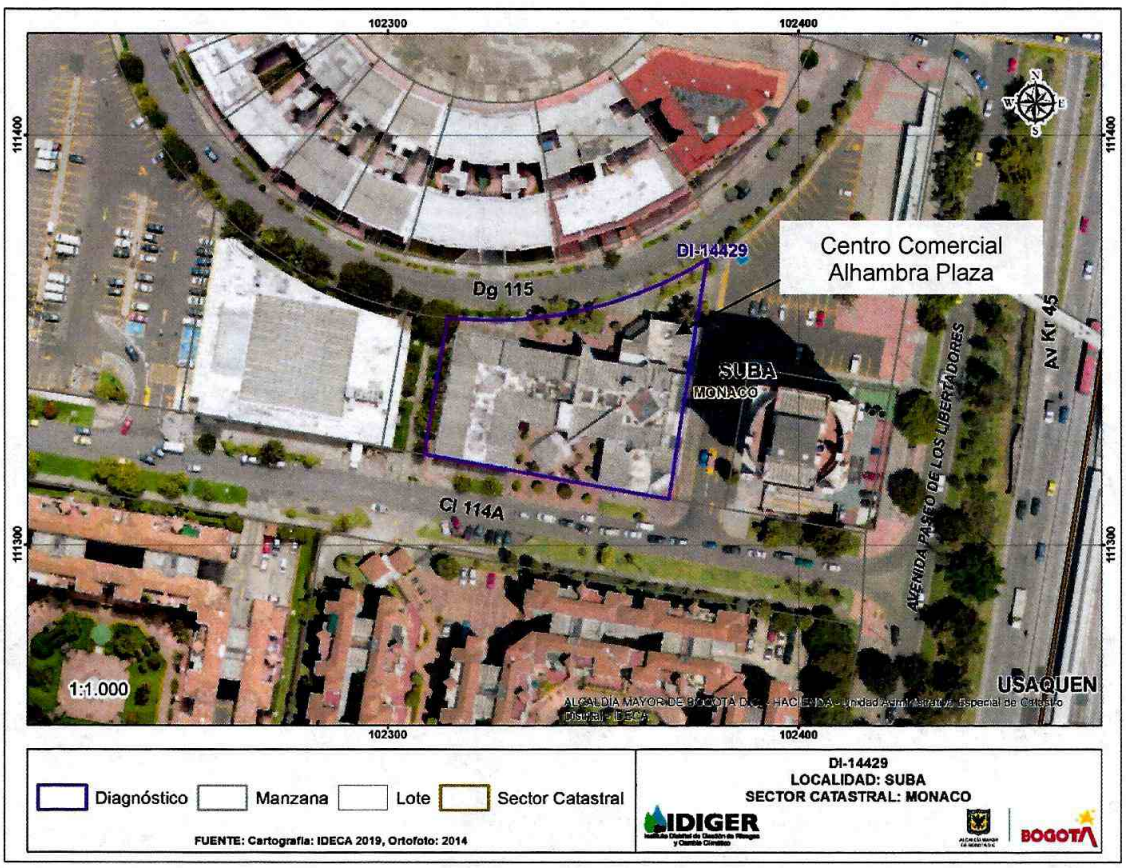


Imagen 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, el día 12 de febrero de 2020, Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno plano, donde se ubican edificaciones de dos (2) a dieciocho (18) niveles, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible) (ver fotografía 1 y 2). En el predio evaluado se emplaza una edificación de tres (3) niveles y un (1) sótano de uso comercial y construida hace aproximadamente treinta (30) años bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y losa de entrepiso aligerada del mismo material. La visita fue atendida por la señora Sandra Aguirre, quien trabaja en la administración del Centro Comercial Alhambra Plaza.

En la inspección visual realizada al predio se logran identificar fisuras superficiales en elementos no estructurales y acabados de fachada, las cuales no superan el milímetro de abertura ni una longitud de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

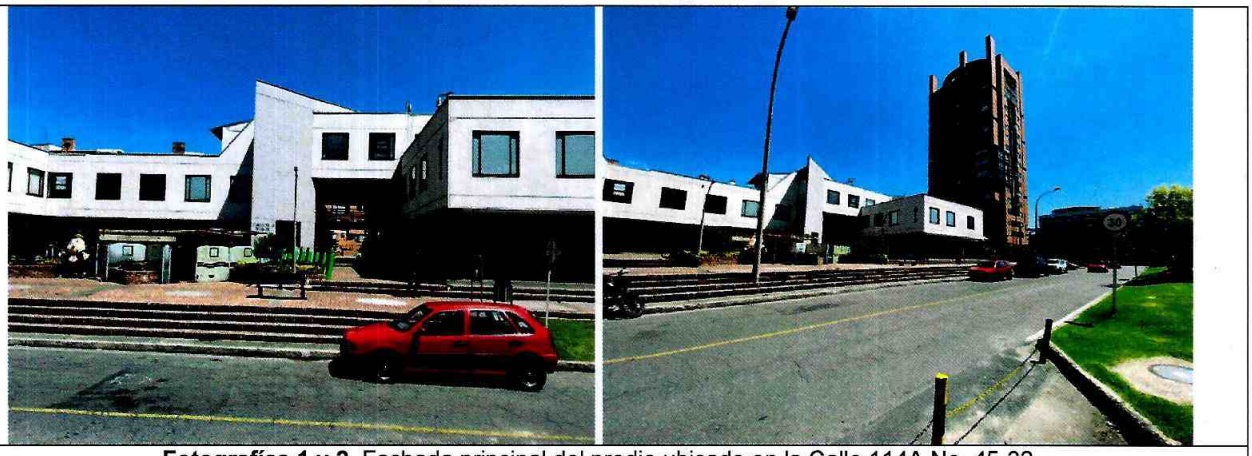
2m (ver fotografías 3 a 7). Asimismo, se evidencian grietas de aproximadamente 7mm de abertura y 2m de longitud en la rampa del costado occidental del predio (ver fotografía 8).

Adicionalmente, se observa una fisura de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 2mm de abertura y 3m de longitud en la torta inferior de la losa aligera frente a los parqueaderos 44 y 45 del sótano (ver fotografía 9), y se identifican daños en elementos de acabados en el muro del costado oriental segundo nivel de la edificación.

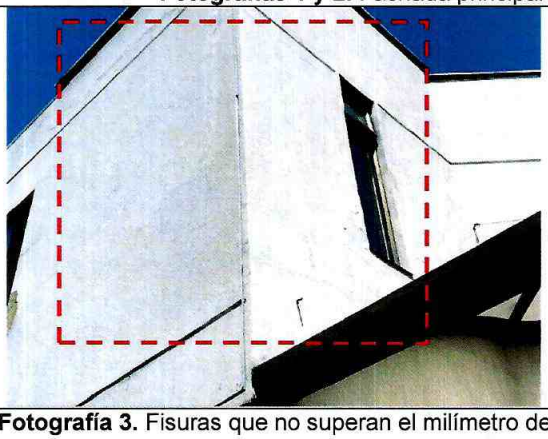
9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el Centro Comercial Alhambra Plaza, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, se encuentren asociadas a la falta de mantenimiento de elementos no estructurales y de acabados en la edificación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Fachada principal del predio ubicado en la Calle 114A No. 45-32.



Fotografía 3. Fisuras que no superan el milímetro de abertura en fachada del costado sur del predio



Fotografía 4. Fisuras que no superan el milímetro de abertura en fachada del costado norte del predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Fisuras que no superan el milímetro de abertura ni una longitud de 1.5m en la fachada del costado occidental del predio



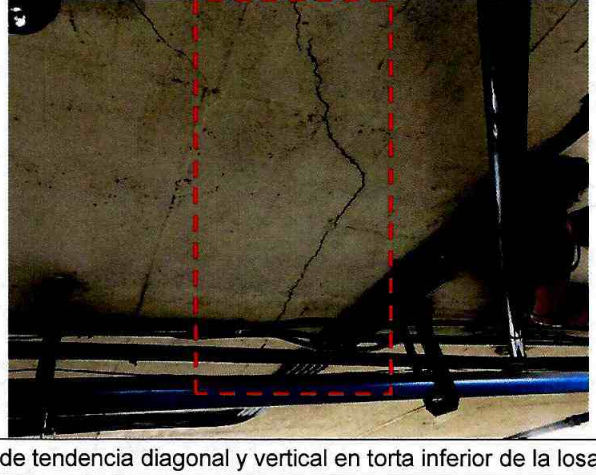
Fotografía 6. Fisuras que no superan el milímetro de abertura ni una longitud de 2.0m en la fachada del costado occidental del predio



Fotografía 7. Fisuras que no superan el milímetro de abertura en fachada del costado sur del predio



Fotografía 8. Grietas en rampa del costado occidental del predio



Fotografía 9. Fisura de tendencia diagonal y vertical en torta inferior de la losa aligerada del sótano

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 114A No. 45-32	Jhon Lancheros	Edificación	Comercial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños observados en elementos no estructurales de fachadas, acabados de la edificación, rampa del costado occidental del predio, losa aligerada del sótano, y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la Calle 114A No. 45-32, Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba. La inspección se realiza el día 12 de febrero de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 114A No. 45-32, del Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en la Calle 114A No. 45-32, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en la Calle 114A No. 45-32, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

detalle el estado actual del inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad estructural de este.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071